

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **075**

Fecha Estado: 23/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150157000	Ordinario	ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO	OLD MUTUAL	Auto pone en conocimiento En el proceso ordinario laboral de primera instancia, observa el Despacho que el 26 de marzo de 2021 se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 21 del 26 de febrero de 2021 por la parte accionada, por lo anterior, se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. Finalmente, ante las respuestas evasivas de Colpensiones se ordenará oficiar nuevamente en los términos dispuestos por éste Despacho mediante auto del 26 de febrero de 2021, otorgando un nuevo plazo máximo de 20 días hábiles para dar allegar lo requerido, so pena de las sanciones a que haya lugar. OF.1	22/06/2021		
05001310501820160101000	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	AGROPECUARIA SUBIENDA S.A.S.	Auto resuelve solicitud para que la parte ejecutada pueda intervenir dentro del proceso toda vez que hasta la fecha no se ha notificado personalmente, deberá manifestar la intención de que sea notificada en los términos de los art. 290 y 291 del CGP en concordancia con el Decreto 806 de 2020, o en los del art. 301 del CGP. Sin embargo, se le pone de presente al apoderado ejecutante la voluntad de conciliar de la parte ejecutada, por lo que se le deja acceso al expediente a través del link dispuesto para ello. Se le recomienda al apoderado descargar la información de su interés previo al 15 de julio de los corrientes, pues en ese data expira el vinculo de acceso.OF2	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160123300	Ordinario	EDGAR ANTONIO CLAVIJO ROTA VISTA	UNIDAD RESIDENCIAL LA DUQUESA P.H	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible realizar la audiencia programada para el 23 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m. y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada. Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 17 de agosto del año 2022, a las 2:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9745506 . Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Decreto 196 de 1971, se reconocen como dependientes judiciales de la parte activa, a las personas enunciadas en memorial que antecede (fl. 313). OF.1	22/06/2021		
05001310501820190035900	Ordinario	DIANA CRISTINA BERNAL PAVA	OLD MUTUAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no será posible realizar la audiencia programada para el 23 de junio de 2021 a las 2:00 p.m. y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada. Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 28 de febrero del año 2022, a las 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9693928 . Por otra parte, observa el Despacho que el 13 de enero de 2021 se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho memorial por la parte accionada, la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., indicando que como respuesta al requerimiento realizado mediante OF.1	22/06/2021		
05001310501820200018500	Ordinario	MARIA MARIELA ROMAN VELASQUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento No se Repone el auto del 23 de abril de 2021 que dio por no contestada la demanda por COLFONDOS S.A.; se Concede el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria en contra del referido auto, ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín- Sala Laboral en el efecto suspensivo. E2	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200037800	Disciplinario	MANUELA SEPULVEDA GOMEZ	DANIELA ÁVILA	Auto pone en conocimiento Se Resuelve en la indagación Disciplinaria adelantada: DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN que se adelantó en contra de la señora Daniela Ávila Díaz en su condición de oficial mayor en provisionalidad del Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín, en virtud de las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. NOTIFICAR a la empleada investigada al correo electrónico autorizado para tales efectos y así mismo COMUNICAR la decisión al quejoso, para lo cual se le solicitará autorización y en caso de que así lo acepte, se notificará por correo electrónico, de conformidad con el Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional y las disposiciones emanadas del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión del COVID19, art 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020. INFORMAR que contra esta providencia procede el recurso de APELACIÓN. Una vez en firme la decisión, ARCHÍVESE el expediente.	22/06/2021		
05001310501820210022700	Ordinario	JESUS HUMBERTO LOPEZ RESTREPO	PORVENIR	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF2	22/06/2021		
05001310501820210022800	Ordinario	HUGO GOMEZ VELAZQUEZ	PORVENIR	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF1	22/06/2021		
05001310501820210023100	Ordinario	GUIAR CARGA INTERNACIONAL S.A.S	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA ORDENA ENVIAR A PEQUEÑAS CAUSAS.ARG	22/06/2021		
05001310501820210023400	Ordinario	LUIS ANGEL CAÑIZARES CONTRERAS	IVAN ANTONIO MONSALVE GARCIA	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF1	22/06/2021		
05001310501820210023500	Ordinario	LINA MARIA GARCIA MONTOYA	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF2	22/06/2021		
05001310501820210023600	Ordinario	OMAIRA ALVAREZ RODRIGUEZ	PORVENIR	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF1	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
SECRETARIO (A)